

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

ADQUISICIONES.—SUBASTAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por el Tribunal de la subasta autorizada por real orden circular de 28 de septiembre último (D. O. número 218) y celebrada el día 15 de noviembre siguiente, con el fin de intentar la adquisición de material de acuartelamiento para clases de segunda categoría del Ejército, en la forma que se expresa en la siguiente relación, quedando obligados los adjudicatarios a que los obreros que empleen en la construcción de dicho material estén sometidos a las condiciones que fija el real decreto-ley número 744 de 6 de marzo de 1929 (D. O. núm. 53), por lo que a retribuciones mínimas de trabajo se refiere, así como al cumplimiento de los preceptos que el mismo establece respecto a límites para los periodos de liquidación de salarios, imposición de multas y garantía de los créditos por jornales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A D. Juan Torres Vilanova, 600 camas de hierro con sommier, a 74,90 pesetas, 44.940.

A D. Augusto Navarro Gallien, 4.000 telas de colchón, a 10,50 pesetas, 42.000.

A D. Luis Sedó Boronat, 2.600 sábanas de arriba, a 6,76 pesetas, 17.576,

y 2.600 sábanas de abajo, a 6,46 pesetas, 16.796; suma 34.372 pesetas.

A. Hijos de López y Comp.^ª, Sucesor Juan Alonso, 17.000 kilos de lana, a 5,55 pesetas, 94.350.

Suma total, 215.662 pesetas.

Madrid 6 de marzo de 1930.—Berenguer.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al siguiente personal del Cuerpo de Estado Mayor: teniente coronel D. Antonio Lago Espina, del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército; comandante D. Enrique Edo Torrejón, de la primera brigada de la 15.ª división (Valencia), y capitán D. Luis Montes y López de la Torre, de la plantilla de Comisiones geográficas de la Península, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 15 de febrero próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta ordinaria de ascensos que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito fecha primero del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, con la efectividad que a cada uno se señala, al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército comprendido en la siguiente relación, que da principio con el capellán primero D. Aniano Moreno Mangas y termina con el segundo D. Hilario Gó-

mez García, con destino en los Cuerpos y dependencias que se indican, por reunir las condiciones reglamentarias y estar declarados aptos para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Vicario general Castrense.

Señores Capitán general de la primera región, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Director general de la Guardia Civil e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

A capellán mayor.

D. Aniano Moreno Mangas, con destino en los Hospitales militares de Ceuta, con la efectividad de 18 del mes próximo pasado.

D. Leopoldo González González, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, con la del día 28 del mismo mes.

A capellán primero.

D. Ramón Iglesias Navarri, con destino en el Hospital militar de Carabanchel, con la efectividad de 18 del mes próximo pasado.

D. Hilario Gómez García, con destino en el 14.º Tercio de la Guardia Civil, con la del día 28 del mismo mes.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos, correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió a este Ministerio en primero del mismo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el em-

pleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo a los oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Arizcuren Franco y termina con D. Cristóbal Sánchez Ocaña, los cuales están declarados aptos para obtenerlo y son los más antiguos en sus actuales empleos, debiendo disfrutar en el que se les concede de la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán.

D. José Arizcuren Franco, de la Comandancia de Lérida, con la efectividad de 14 de febrero de 1930.

D. Jesús Torralva Rodríguez, supernumerario sin sueldo en la primera región, afecto a la Comandancia de Madrid, con la efectividad de 22 de febrero de 1930.

A teniente.

D. Francisco Santiago González, de la Comandancia de Valencia, con la efectividad de 7 de marzo de 1930.

D. Ulpiano López de la Torre, de la Comandancia de Guipúzcoa, con la de 7 de marzo de 1930.

Ingreso.

Teniente.

D. Miguel Alonso Mata, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, con la efectividad de 7 de marzo de 1930.

A alférez (E. R.)

D. Manuel García Fernández, de la Comandancia de Baleares, con la efectividad de 7 de marzo de 1930.

D. José Martínez Martínez, de la Comandancia de Málaga, con la de 7 de marzo de 1930.

D. Antonio Barragán Cuevas, de la Comandancia de Navarra, con la de 7 de marzo de 1930.

D. Julián Zubeldía Moreno, de la Comandancia de Santander, con la de 7 de marzo de 1930.

D. Miguel Ortiz Carregui, de la Comandancia de Tarragona, con la de 7 de marzo de 1930.

D. Cristóbal Sánchez Ocaña, de la Comandancia de Guipúzcoa, con la de 7 de marzo de 1930.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos, correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en primero del mismo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el

empleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo a los oficiales, suboficiales y sargento comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis López de Ochoa Motta y termina con D. Fernando Anguita Colomo, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos de su empleo, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación, continuando los alféreces que ascienden a tenientes (E. R.) en los mismos destinos que en la actualidad sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

Ingreso.

Teniente.

D. Luis López de Ochoa Motta, del batallón montaña, 6, con efectividad de 7 de marzo de 1930.

A teniente (E. R.)

D. José Alvarez Vázquez, de la Comandancia de Zaragoza, con efectividad de 24 de febrero de 1930, que es la que debe tener, puesto que aun cuando le correspondió el ascenso en la propuesta publicada por real orden circular de 7 del mismo (D. O. número 31), no lo pudo obtener por no llevar los dos años en servicio activo para ser declarado apto para el ascenso hasta el 24 de dicho mes de febrero en que lo reunió.

D. Toribio Alonso Pérez, de la Comandancia de Vizcaya, con efectividad de 7 de marzo de 1930.

Ingreso.

Teniente.

D. Roger Oliete Navarro, de la Academia General Militar, con efectividad de 7 de marzo de 1930.

A teniente (E. R.)

D. Francisco Olmo Cabezas, de la Comandancia de Jaén, con efectividad de 7 de marzo de 1930.

D. Pedro Rocha Macías, del escuadrón de la Comandancia de Badajoz, con la de 7 de marzo de 1930.

A alférez (E. R.)

D. Jaime Baiget Nicolás, suboficial de la Comandancia de Lérida, con efectividad de 7 de marzo de 1930.

D. Miguel Sánchez Callejón, suboficial de la Plana Mayor del 28.º Tercio, con efectividad de 7 de marzo de 1930.

D. Juan Casla Martín, suboficial de la Comandancia de Vizcaya, con la de 7 de marzo de 1930.

D. Hipólito Crespo Alpuente, sargento de la Comandancia de Tarragona, con la de 7 de marzo de 1930.

D. Fernando Anguita Colomo, sub-

oficial del escuadrón de la Comandancia de Badajoz, con efectividad de 7 de marzo de 1930.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al escribiente de segunda del Cuerpo de Oficinas Militares D. Félix Grassot Geronés, de la Junta de clasificación y revisión de Gerona, por ser el más antiguo en su escala y reunir las condiciones reglamentarias para el empleo que se le confiere, en el que disfrutará la efectividad de 14 de febrero próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el concurso anunciado por real orden de 18 del mes anterior (D. O. número 39) para la plaza de profesor de la segunda clase (Electricidad) de la especialidad "Electrotécnica" de la Sección Industrial de la Escuela de Estudios Superiores Militares, se entienda modificado en el sentido de que podrán optar a la misma tenientes coroneles de Artillería y de Ingenieros, ampliándose el plazo de admisión de instancias para unos y otros en diez días.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

CURSO DE ESQUIADORES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien resolver que en sustitución del teniente del batallón Montaña Estella núm. 4, D. Domingo Muruzabal Aldaz, que debe seguir en la Escuela Central de Transmisión hasta la terminación del curso, concurre al segundo curso de esquiadores a que se refiere la real orden circular de 28 de febrero último (D. O. núm. 49), el capitán de dicho batallón de Montaña, D. Enrique Sánchez Fiol.

De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo significado por el Ministerio de Marina, ha tenido a bien destinar a las Relatorías de ese Consejo Supremo, como auxiliar, al teniente auditor de segunda clase de la Armada D. Román Vicente y García-Cerviño.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

DIPLOMAS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia del Consejo de Ministros, en real orden de 24 de mes próximo pasado se dice a este Ministerio lo siguiente:

"Con el fin de que a los señores Generales, jefes y oficiales del Ejército y asimilados que hayan solicitado la concesión de la medalla conmemorativa de la jura de S. M. el Rey (q. D. g.), pueda serles expedido el correspondiente diploma para uso de la mencionada condecoración, se hace necesario que por los interesados se remita, si ya no lo hubiesen efectuado, al habilitado de esta Presidencia del Consejo de Ministros, la cantidad de 2,50 pesetas por cada petitorio para reintegro de los certificados, conforme a la vigente ley del Timbre, completando dicha cantidad aquellos que solamente hubieren remitido la de 2,40 pesetas. Las clases e individuos de tropa y asimilados, sólo deberán remitir 0,15 pesetas por cada diploma. Al propio tiempo he de significar a V. E. la conveniencia de que, por los Cuerpos y unidades que se hayan hecho giros aislados y no hayan recibido los correspondientes diplomas, se remita relación de los solicitantes con expresión, además, del número del giro, plaza desde donde se hizo y persona que lo efectuó, para venir en conocimiento de si se ha recibido o no en esta Presidencia y si está completa la cantidad, conforme a lo que al comienzo de esta real orden se indica."

Lo que de la propia real orden traslado a V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la forma que se expresa. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Estado Mayor D. Lucas Cebreiros Curieses, con destino en la 12.ª división y secretario del Gobierno militar de Bilbao, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle tres meses de licencia por asuntos propios para La Habana (Isla de Cuba), con arreglo a lo que determinan las reales órdenes circulares de 5 de junio de 1905 y 5 de mayo de 1927 (C. L. números 101 y 221).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. José Montesino Espartero y Averly, con destino en la séptima división, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Juliá y de Bacardí, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio con su escrito de 8 de enero último, promovida por el comandante de Caballería, disponible en esa región, D. Francisco Aguilera y Pérez de Herrasti, el Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 6 de mes actual, ha tenido a bien concederle la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, por haber sido herido grave por el enemigo el día 27 de julio de 1913 en el combate librado en Axfa (Ceuta), siendo teniente y perteneciendo a Milicias Voluntarias Indígenas de Ceuta y hallarse, por tanto, comprendido en los preceptos del artículo adicional del reglamento de dicha condecoración, aprobado por real decreto de 14 de abril de 1926 (C. L. núm. 148).

Es asimismo la voluntad de S. M. que la referida instancia en la que solicita se le conceda también otra medalla por la herida que sufrió en 26 de septiembre de 1919 se remita al jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, por si estima oportuno formular la re-

lamentaria propuesta de dicha condecoración.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr. El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Roberto Zaragoza León y termina con D. Emilio Pardo Fernández Corredor, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacantes para ello y encontrarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma relación se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel.

D. Roberto Zaragoza León, de la caja recluta de Torrelavega, 84, con la antigüedad de 3 de febrero de 1930.

D. Enrique Pita Verde, de la caja recluta de Vigo, 108, con la de 21 de febrero de 1930.

A Teniente coronel.

D. Félix Ojeda Vallés, del batallón Cazadores Arapiles, 9, con la antigüedad de 3 de febrero de 1930.

D. Emilio Zubiri Aguirre, del Consejo Supremo del Ejército y Marina, con la de 10 de febrero de 1930.

D. José Seva e Iborra, disponible voluntario en la tercera región, con la misma.

D. Jaime Soler Obrador, del regimiento Zamora, 8, con la de 11 de febrero de 1930.

D. José Pino Alvarez, del regimiento La Corona, 71, con la de 14 de febrero de 1930.

D. Angel González Vázquez, disponible voluntario en la séptima región, con la de 21 de febrero 1930.

A capitán.

D. Jesús Rubio Villanueva, disponible en la primera región, con la antigüedad de 8 de julio de 1927.

D. Joaquín Miguel Navarro, del regimiento América, 14, con la de 3 de febrero de 1930.

D. José Barros Manzanares, del batallón montaña Antequera, 12, con la de 10 de febrero de 1930.

D. Antonio Cardona Roselló, del batallón montaña Estella, 4, con la misma.

D. Federico Lorenzo Lafita, del regimiento Borbón, 17, con la de 11 de febrero de 1930.

D. Emilio Pardo Fernández Corredor, de las Intervenciones Militares de Larache, con la de 14 de febrero de 1930.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascenso, a los jefes y oficiales de la escala de reserva del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia por D. Ricardo García Cuenca y termina por D. José Payetas Jaume, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacante para ello y encontrarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma relación se les señala y continuar los tenientes en los mismos destinos o situaciones en que hoy se encuentran.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A Teniente coronel.

D. Ricardo García Cuenca, disponible en la primera región, con la antigüedad de 10 de febrero de 1930.

D. Francisco Villegas Martín, disponible en la tercera región, con la de 11 de febrero de 1930.

A comandante.

D. Benjamín Quevedo Ríos, del batallón montaña Estella, 4, con la antigüedad de 10 de febrero de 1930.

D. Joaquín Martínez Cuartielles, de la zona de reclutamiento de Madrid, 1, con la de 11 de febrero de 1930.

A capitán.

D. Juan Chica Cubilla, de la Melilla de Tetuán, 1, con la antigüedad de 1 de febrero de 1930.

D. Marcos García García, ayudante de la plaza de Málaga, con la de 2 de febrero de 1930.

D. Benjamín García Fernández, ayudante de las Prisiones militares

de Madrid, con la de 6 de febrero de 1930.

D. Benito Sánchez Delgado, del regimiento Segovia, 75, con la misma.

D. Evaristo Fuentes Iglesias, al servicio de otros Ministerios en la Delegación de Hacienda de Madrid, con la de 8 de febrero de 1930.

D. Francisco González Calvo, de la zona de reclutamiento de Córdoba, 10, con la de 10 de febrero de 1930.

D. Félix Moreno Poza, disponible voluntario en la sexta región, con la de 11 de febrero de 1930.

D. Ignacio Hernández Doblado, del batallón montaña Ibiza, 7, con la de 16 de febrero de 1930.

D. José Sabater Ibáñez, de la circunscripción de reserva de La Palma, 74, con la de 17 de febrero de 1930.

D. José García Martín, disponible voluntario en Canarias, con la de 25 de febrero de 1930.

D. José María Alabern Falcó, ayudante de la plaza de Barcelona, con la de 26 de febrero de 1930.

D. Faustino Pérez Pérez, disponible voluntario en Canarias, con la de 28 de febrero de 1930.

A teniente.

D. Enrique Castro Veiga, del batallón montaña La Palma, 8, con la antigüedad de 22 de marzo de 1929.

D. Apolinar Martínez Pérez, disponible en la primera región, con la de 10 de enero de 1930.

D. Gaspar de la Fuente Cardenes, del batallón montaña Barcelona, 1, con la de 6 de febrero de 1930.

D. León Mateo Gómez, del batallón montaña Gomera-Hierro, 11, con la de 6 de febrero de 1930.

D. Crescencio Grijalvo Puente, del regimiento Garelano, 43, con la de 7 de febrero de 1930.

D. Balbino Melero Saraguren, del regimiento Andalucía, 52, con la de 8 de febrero de 1930.

D. Luciano Rodríguez Porrero, del regimiento Saboya, 6, con la de 10 de febrero de 1930.

D. José Nomide Creus, del batallón montaña Barcelona, 1, con la de 11 de febrero de 1930.

D. José Morales González, del regimiento Sicilia, 7, con la de 14 de febrero de 1930.

D. Manuel Cárceles Jerez, del batallón Cazadores Ceriñola, 15, con la de 16 de febrero de 1930.

D. Vicente Brotons Torregrosa, del batallón montaña Alfonso XII, 5, con la de 17 de febrero de 1930.

D. José Vila Godoy, del batallón Cazadores Talavera, 18, con la de 17 de febrero de 1930.

D. Pedro Molina Angel, disponible voluntario en la tercera región, con la de 25 de febrero de 1930.

D. Miguel Clavería Roig, del regimiento Inca, 62, con la de 26 de febrero de 1930.

D. Facundo Jiménez Primicia, del regimiento América, 14, con la de 27 de febrero de 1930.

D. José Payeras Jaume, del regi-

miento Inca, 62, con la de 28 de febrero de 1930.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 4 de julio de 1925 (D. O. núm. 148), y por reunir las condiciones que en el mismo se determinan, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de comandante al capitán de la escala activa del Arma de Infantería D. José García Eguren, con destino en el regimiento de San Quintín núm. 47, que se halla declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 17 de diciembre de 1928 y quedar disponible en esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido promover al empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Tomás Zamora Soria y termina con D. Victoriano López Lusarreta, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Tomás Zamora Soria, del regimiento Asturias, 31, con la antigüedad de 1 de febrero de 1930.

D. Salvador Povill Povill, de la zona de Castellón, 22, con la de 2 de febrero de 1930.

D. Manuel Rubio Mora, del regimiento Castilla, 16, con la de 6 de febrero de 1930.

D. Marcelino Ramos Vena, del batallón Cazadores Arapiles, 9, con la de 6 de febrero de 1930.

D. Antonio González Rodríguez, del regimiento Castilla, 16, con la de 7 de febrero de 1930.

D. Domingo Rodríguez Isidro, de la sección de clasificación y revisión de La Palma, con la de 8 de febrero de 1930.

D. José Luque Fernández, del re-

gimiento Pavía, 48, con la de 10 de febrero de 1930.

D. Eduardo Rogina Pulpeiro, de la Junta de clasificación y revisión de Santander, con la de 11 de febrero de 1930.

D. Miguel Juan Balaguer, del batallón Cazadores Las Navas, 10, con la de 14 de febrero de 1930.

D. Francisco Linares Cano, del regimiento Infante, 5, con la de 16 de febrero de 1930.

D. Juan Martínez Guillot, del regimiento Mallorca, 13, con la de 17 de febrero de 1930.

D. Alejandro de la Rubia Vela, de la zona de Málaga, 11, con la de 17 de febrero de 1930.

D. Juan Romero Toledano, del batallón de Cazadores Figueras, 6, con la de 25 de febrero de 1930.

D. Pedro Artieda Expósito, del batallón de Montaña Ibiza, 7, con la de 26 de febrero de 1930.

D. Carlos Hernández Benito, de la Junta de clasificación y revisión de Burgos, con la de 27 de febrero de 1930.

D. Victoriano López Lusarreta, de la circunscripción reserva de Vitoria núm. 50, con la de 28 de febrero de 1930.

Madrid 6 de marzo de 1930.—Berenguer.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar el ascenso a suboficiales de complemento de Infantería de los sargentos de dicha Arma y escala que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 6 de noviembre de 1924 (C. L. número 450).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Luque Aguilar, del regimiento Infantería Granada, 34.

D. Antonio Fernández García, del mismo.

D. Manuel Pernias Manzanares, del de España, 46.

D. Manuel de Dios Ros, del mismo.

D. Pascual Miras Ayala, del mismo.

D. José Monterroso González, del mismo.

Madrid 6 de marzo de 1930.—Berenguer.

ORDEN DE SAN HERMENE- GILDO

Circular. Excmo. Sr.: E. Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder a los jefes y oficiales del Arma de Infantería, que figuran en la siguiente relación, las condecoraciones de la citada Orden, con la antigüedad que en la misma se les señala, debiendo los que se les concede la placa y disfruten pensión de cruz cesar en ésta por fin del mes de antigüedad en aquella señalada, con arreglo a los artículos 13 y 24 del reglamento de la Orden y tercero de la real orden de 8 de junio de 1918 (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Placa

Teniente coronel.

D. Juan Jiménez Enciso y Campos, con la antigüedad de 27 de octubre de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Borbón, 17.

Comandantes.

D. José Puente Ruiz, con la antigüedad de 4 de enero de 1929. Cursó la documentación Regulares Larache, 4.

D. Francisco Melgar Villarejo, con la de 6 de noviembre de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Otumba, 49.

D. Anastasio Cristóbal Tamayo, con la de 11 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Valladolid, 36.

D. Gabriel Alfombra Echevarría, con la de 22 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la Capitanía general de al cuarta región.

D. Modesto Bosch Pascual, con la de 28 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la Capitanía general de la tercera región.

Capitanes.

D. Adolfo Sánchez Cabezas, con la antigüedad de 28 de junio de 1929. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

D. Ángel Monterde Navarro, con la de 28 de junio de 1929. Cursó la documentación la zona de Guadalajara, 27.

D. Amado Sanz Herranz, con la de 28 de junio de 1929. Cursó la documentación la zona de Guadalajara, 27.

D. Manuel Pellitero Ordaz, con la

de 8 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de León, 47.

D. Severiano Alvarez Naharro, con la de 12 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Málaga, 11.

D. Francisco Espacio Casillas, con la de 26 de noviembre de 1929. Cursó la documentación el Somatén de la tercera región.

D. Antonio Gabaldón Escamez, con la de 26 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Huelva, 8.

D. Ignacio Santa María de la Fuente, con la de 26 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Valladolid, 36.

D. Alfredo Cullel Díaz, con la de 29 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Coruña.

D. Mamerto Vecino Ordóñez, con la de 8 de diciembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Coruña.

Cruz

Comandantes.

D. César David Sal de Rollán, con la antigüedad de 27 de octubre de 1927. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

D. Antonio Delgado Mena, con la de 17 de junio de 1929. Cursó la documentación la segunda Brigada de la tercera división.

D. Enrique Villarreal Truán, con la de 20 de agosto de 1929. Cursó la documentación la capitanía general de la octava región.

D. Eduardo Arnal Guasp, con la de 29 de agosto de 1929. Cursó la documentación la Capitanía general de la cuarta región.

D. José Díaz Ibáñez, con la de 8 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la Capitanía general de Canarias.

D. Juan Toribio de Dios, con la de 11 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la Capitanía general de la séptima región.

D. Ángel Gutiérrez Celaya, con la de 20 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la Capitanía general de la sexta región.

D. Carlos Asensio Cabanillas, con la de 3 de diciembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Valencia, 14.

Capitanes.

D. Vicente Martín Sancho, con la antigüedad de 30 de abril de 1929. Cursó la documentación la zona de Castellón, 22.

D. Modesto Eraso Rodríguez, con la de 22 de octubre de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Valencia, 23.

D. José Ferrer Merín, con la de 24 de octubre de 1929. Cursó la documentación la zona de Valencia, 14.

D. Roque Chesa Allué, con la de 27 de octubre de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Jaén, 72.

D. Juan Jiménez Medrano, con la de 13 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la Comandancia general de Somatenes de la primera región.

D. Jesús Fernández Ortiz, con la de 15 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Logroño, 31.

D. Blas Ivars Puigcerver, con la de 15 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Alicante, 15.

D. José María González Rubio, con la de 22 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Málaga, 11.

D. José Herrera Casamayor, con la de 10 de diciembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Málaga, 11.

Tenientes.

D. Eusebio Rodríguez Rodríguez, con la antigüedad de 19 de abril de 1929. Cursó la documentación la zona de Madrid, 1.

D. Francisco Cortizo Fernández, con la de 21 de mayo de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Tarragona, 78.

D. Teodosio García del Peral, con la de 1 de junio de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Wad-Ras, 50.

D. Vicente Bañasco Martínez, con la de 28 de junio de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Extremadura, 15.

D. Laureano Salamanca Conti, con la de 18 de julio de 1929. Cursó la documentación las Tropas Jilifianas.

D. Máximo Merino Meco, con la de 19 de julio de 1929. Cursó la documentación el batallón de Fuerteventura, 10.

D. Germán del Rey Cabezas, con la de 30 de agosto de 1929. Cursó la documentación la zona de Madrid, 1.

D. Juan Romo Prieto, con la de primero de septiembre de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Valencia, 23.

D. Julián Quiralte Rodrigo, con la de 16 de septiembre de 1929. Cursó la documentación el Gobierno militar de Las Palmas.

D. Manuel Panero Borrego, con la de 4 de octubre de 1929. Cursó la documentación la zona de Madrid, 1.

D. Luis Ageitos Santos, con la de 21 de octubre de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Zamora, 8.

D. Juan Calduch Guirak, con la de 24 de octubre de 1929. Cursó la documentación la zona de Castellón, 22.

D. Francisco Pastor Pastor, con la de 25 de octubre de 1929. Cursó la documentación el batallón de Las Palmas, 8.

D. Eusebio Rivera Navarro, con la de 12 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Madrid, 1.

D. Estanislao Sánchez-Tirado y Guzmán, con la de 15 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Jaén, 6.

D. Francisco Sarró Barriola, con la de 25 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Málaga, 11.

D. Evodio Alonso Martínez, con la de 11 de diciembre de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Garelano, 43.

Madrid 6 de marzo de 1930.—Beren-guer.

Sección de Caballería y Cría Caballar

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le correspondiera, al teniente coronel de Caballería, en situación de disponible forzoso en esa región, D. José Bermúdez de Castro Vilardobó, por reunir las condiciones exigidas en las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes al jefe y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Constancio Jiménez Goicoechea y termina con D. Fernando Manglano y Cucaló de Montull, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A teniente coronel.

D. Constancio Jiménez Goicoechea, del regimiento de Lanceros Farnesio núm. 5, con antigüedad de 10 de febrero de 1930.

A comandante.

D. Esteban Pérez Serrate, del depósito de sementales de la quinta zona pecuaria, con antigüedad de 10 de febrero de 1930.

D. Joaquín Asenjo Espinosa, del depósito de sementales de la sexta zona pecuaria, con la de 13 de febrero de 1930.

D. Ricardo Chicote Arcos, del regimiento de Dragones Numancia, 11, con la de 15 de febrero de 1930.

A capitán.

D. José Selgas Perea, de la Academia General Militar, con antigüedad de 10 de febrero de 1930.

D. José Ascaso Mingote, de la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro, con la de 13 de febrero de 1930.

D. Fernando Manglano y Cucaló de Montull, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22, con la de 15 de febrero de 1930.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Beren-guer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los oficiales del Arma de Caballería (E. R.) y suboficial de la misma Arma, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Agustín Alvaro Pascual y termina con D. Valentín Martín Méndez, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán.

D. Agustín Alvaro Pascual, del regimiento de Lanceros Farnesio, 5, con antigüedad de 10 de febrero de 1930.

A teniente.

D. Manuel Bravo López Pastor, disponible voluntario en la octava región, con antigüedad de 10 de febrero de 1930.

A alférez.

D. Valentín Martín Méndez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, con antigüedad de 10 de febrero de 1930.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Beren-guer.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado disponer que las reales órdenes de 18 de diciembre de 1918 (D. O. número 287), 14 de diciembre de 1926 (D. O. núm. 283) y 28 de diciembre de 1928 (D. O. núm. 287), por las que se concedía cruz, pensión de cruz y placa de dicha Orden al comandante de Caballería D. Segundo Díaz Herrera y Aguirre, de re-

emplazo por enfermo en la primera región, se entiendan rectificadas en el sentido de que las antigüedades que le corresponden son: la de 25 de octubre de 1917 para la cruz; 25 de octubre de 1925 para la pensión de cruz y 25 de octubre de 1927 para la placa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Caballería, con destino en el regimiento de Lanceros Farnesio número 5, D. Emilio Sanz y Sanz, la pensión de cruz de dicho Orden, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1929, debiendo percibirla a partir de primero de enero de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido disponer que la real orden de 31 de octubre de 1927, que rectificó a su vez la de 7 de junio de 1926 (D. O. número 126), por la que se concedía la cruz de dicha Orden al comandante de Caballería, actualmente disponible en la primera región, D. Agustín Rodríguez Redondo, se entienda rectificada en el sentido de que la verdadera antigüedad que le corresponde en la expresada condecoración es la de 21 de marzo de 1925.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Caballería, con destino en el depósito de recrúa y doma de Ecija, don José Cerquella Pasquau, la pensión de cruz de dicha Orden, con antigüedad de 30 de diciembre de 1929, debiendo percibirla a partir de primero de enero de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ricardo Blanco Muguerza y termina con D. Enrique del Real López, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

A coronel.

D. Ricardo Blanco Muguerza, disponible forzoso en la primera región, con la antigüedad de 26 de febrero último.

A teniente coronel.

D. Luis Odriozola Arévalo, del regimiento a pie, 5, con la misma antigüedad.

A comandante.

D. José Carlos Roca Dorda, del Parque de Armamento y Reserva de la primera región, con la misma antigüedad.

A capitán.

D. Alfonso Pérez Martínez de Vitoria, del regimiento ligero, 2, Granada, con la antigüedad de 25 de febrero último.

D. Enrique del Real López, del regimiento a pie, 2, con la de 26 del mismo mes.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los oficiales de la escala de reserva y suboficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel Velasco Tordesillas y termina con Francisco Gómez Álvarez, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera, séptima y octava regiones y de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

A capitán.

D. Angel Velasco Tordesilla, del regimiento a caballo, con la antigüedad de 26 de febrero último.

A teniente.

D. Miguel Martín Fernández, del regimiento ligero, 7, con la misma antigüedad.

A alférez.

D. Luis Prats Riera, del regimiento mixto de Mallorca, con la de 13 de febrero próximo pasado.

D. Francisco Gómez Álvarez, del de costa, 2, con la de 26 del mismo mes.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Berenguer.

CONCURSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el plazo de admisión de instancias para el concurso anunciado por real orden de 24 de enero último (D. O. núm. 24), para cubrir varias vacantes de jefes y oficiales existentes en los regimientos de Artillería de costa números 2 y 3, se amplíe hasta el día 20 del presente mes de marzo, au-

mentándose el número de las vacantes anunciadas a concurso en un comandante, un capitán y un teniente de la escala activa, en el regimiento de costa núm. 2.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado quinto de la real orden circular de 27 de mayo último (D. O. número 116), el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para el cargo de jefe de estudios de la segunda agrupación de la Academia Especial de Artillería al teniente coronel D. José Sánchez Gutiérrez, disponible forzoso en esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 3 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 3), para cubrir dos plazas de teniente de Artillería de la escala de reserva para el mando de tropa de la Academia especial de Artillería, con arreglo a lo dispuesto en otra disposición de 16 de diciembre del año próximo pasado (D. O. número 280), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocupar las expresadas plazas a los del mismo empleo D. José Soria Gil y D. Ignacio Concepción Martín, destinados actualmente en la Academia de Artillería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Artillería.

TRATAMIENTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 24 de enero próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento de Artillería a pie número 1, Tomás López Quesada, en súplica de que en sus documentos militares se le anote el dictado de «Don», por hallarse en posesión del Diploma de tenedor de libros, según comprueba con la copia que del mismo acompaña, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 21 de noviembre de 1921 (D. O. número 261).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Alfonso Moya Andino y concluye con D. Florencio Becerril Peigneux d'Egmont, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar en los que se les confiere de la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel.

D. Alfonso Moya Andino, disponible en la primera región y en comisión en la jefatura provisional inspectora y directora de la construcción del ferrocarril de San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tiétar, con la antigüedad de 5 de febrero de 1930.

A teniente coronel.

D. Rafael Ruibal Leiras, en la Dirección General de Preparación de Campaña, con la antigüedad de 5 de febrero de 1930.

A comandante.

D. Nicanor Martínez Ruiz, en el segundo regimiento de Ferrocarriles y en comisión en la Comandancia de Obras de la base naval de Cartagena, con la antigüedad de 5 de febrero de 1930.

A capitán.

D. Florencio Becerril Peigneux d'Egmont, en el Servicio de Aerostación, con la antigüedad de 5 de febrero de 1930.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Beren-guer.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los oficiales de la escala de reserva y suboficial de Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Miguel Esteban Rivero y concluye con D. Carlos Benito Alvarez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar en los que se les confiere de la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán.

D. Miguel Esteban Rivero, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la primera región, con la antigüedad de 10 de febrero de 1930.

A teniente.

D. Pedro Mulet Carmona, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la cuarta región, con la de 10 de febrero de 1930.

A alférez.

D. Carlos Benito Alvarez, del Servicio de Aviación Militar, con la de 10 de febrero de 1930.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Beren-guer.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los alféreces de la escala de complemento de Ingenieros que se relacionan a continuación causen baja en el segundo regimiento de Ferrocarriles al que estaban afectos para caso de mo-

lización y alta en las Comandancias de obras, reserva y parque de Ingenieros de las regiones que se indican, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.º de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), por haberles correspondido pasar a situación de reserva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Jesús Sánchez Ocaña Nacher, en la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la primera región.

D. Mariano Peiró Abati, igual que el anterior.

D. Ramón María Peyroncel y Puig de la Bella Casa, igual que los anteriores.

D. Jacinto de Bordóns Gómez, igual que los anteriores.

D. Valentín Sagrario Rodríguez, en la Comandancia de obras, reserva y parque de la segunda región.

Madrid 6 de marzo de 1930.—Berenguer.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, las condecoraciones de dicha Orden que en la misma se expresan, con la antigüedad que a cada uno se señala, debiendo los agraciados con la placa que tengan concedida pensión de cruz cesar en el percibo de ésta por fin del mes de antigüedad en aquella señalada, con arreglo a los artículos 13 y 24 del reglamento de la Orden y tercero de la real orden de 8 de julio de 1918 (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Placa

Teniente coronel, D. Francisco del Valle Oñoro, con la antigüedad de 12 de octubre de 1929. Cursó la documentación la Inspección general de Tropas y Servicios de Ingenieros de la primera región.

Capitán (E. R.), D. Leonardo Benito-Valle González, con la de 4 de diciembre de 1929. Cursó la documentación la Capitanía general de Baleares.

Cruz

Teniente (E. R.), D. Agapito Calleja Bernal, con la antigüedad de 15 de enero de 1929. Cursó la documentación el primer regimiento de Zapadores Minadores.

Teniente (E. R.), D. José Prado Belcos, con la de 5 de noviembre de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Radiotelegrafía.

Alférez (E. R.), D. Julio de la Torre Falde, con la de 12 de diciembre de 1929. Cursó la documentación el Servicio de Aerostación.

Madrid 6 de marzo de 1930.—Berenguer.

PLANES DE VIAJES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobar los planes de viajes para el año actual cursados a este Ministerio por la Real Federación Colombófila Española, que señalará a las Sociedades de Baleares la fecha en que deben realizar el concurso nacional, siendo el lugar de la suelta un punto del litoral comprendido entre Valencia y Barcelona, elegido por mayoría de votos por las Sociedades mencionadas.

La Sociedad Colombófila «La Paloma Mensajera», de Alicante, verificará su suelta en Oropesa, en vez de hacerlo en Talavera de la Reina, para alcanzar la distancia mínima señalada para el concurso nacional.

Se concede un premio para el concurso nacional, consistente en una copa valorada en 500 pesetas, y a cada una de las veinte Sociedades siguientes acogidas al reglamento de comunicaciones por medio de palomas mensajeras vigente, un premio consistente en una copa valorada en 200 pesetas.

Real Sociedad Colombófila de Cataluña.

Sociedad Colombófila «La Paloma Sport» (Barcelona).

Real Sociedad Colombófila de Valencia «La Paloma Mensajera».

Real Sociedad Colombófila de Jativa «La Mensajera Setabense».

Sociedad Colombófila de Alicante «La Paloma Mensajera».

Real Sociedad Colombófila de Oviedo.

Real Centro Colombófilo del Principado de Asturias (Oviedo).

Real Sociedad Colombófila de Asturias (Gijón).

Sociedad Colombófila de Avilés (Asturias).

Real Sociedad Colombófila Jerezana.

Sociedad Colombófila Palmesana.

Sociedad la Sportiva Mensajera (La Soledad) (Palma).

Sociedad Colombófila Veloz (Palma de Mallorca).

Colombófila Sollerense (Soller) (Palma de Mallorca).

Sociedad Colombófila Inquerense de Inca (Baleares).

Unión Mensajera Pont d'Inca.

Sociedad Colombófila Serverense Son Servera (Mallorca).

Real Club Colombófilo de Santa Cruz de Tenerife.

Real Sociedad Colombófila de Tenerife.

Real Sociedad Colombófila de Gran Canaria.

El importe de los expresados premios será a cargo de los créditos concedidos para este servicio al regimiento de Telégrafos en el vigente presupuesto.

El personal de palomeros será facilitado por el expresado regimiento, excepto los que han de servir en Baleares y Canarias, que pertenecerán a los grupos de Ingenieros correspondientes, y el transporte del personal a las diferentes plazas, así como el de las palomas y jaulas necesarias correspondientes a las distintas Sociedades, será por cuenta del Estado.

Es asimismo la voluntad de S. M. aprobar el plan de viajes propuesto para el año actual por el citado regimiento para la educación de palomas de los palomares militares móviles, 1, 3, 4 y 5, y de los del Pardo y Guadalajara, efectuándose también por cuenta del Estado los transportes necesarios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RADIOTELEGRAFISTAS

Excmo. Sr.: Verificados los exámenes en el regimiento de radiotelegrafía y Automovilismo al terminar el curso especial de radiotelegrafía de estación permanente y habiendo sido aprobados para radiotelegrafistas primeros, los cabos y soldados que se expresan en la siguiente relación, que da principio con Antonio Gil García y termina con Rafael Moyano Chamizo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de referencia disfrute en la nueva categoría a que asciende, la antigüedad de primero de febrero próximo pasado, y dentro de esta antigüedad se colocará en el orden correlativo en que figura.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

RELACION QUE SE CITA

Soldado, Antonio Gil García, del Servicio de Aviación.

Otro, Emilio Sádaba López, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Otro, Francisco Ferrer Capel, del

regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Otro, Francisco García Ramón, del mismo.

Otro, Ernesto Noble Sánchez, del Servicio de Aviación.

Otro, Manuel Guirado Sierra, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Otro, Manuel Coteriño Liaño, del mismo.

Cabo, Marcos Cilla Alcalde, del mismo.

Soldado, Manuel Santos Zamarreño, del mismo.

Cabo, Fernando Arana Merino, del Servicio de Aviación.

Soldado, Gabriel Alvarez Coronel, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Otro, Policarpo García del Pozo, del mismo.

Cabo, José Briones Hernández, del mismo.

Otro, Jesús Mataix Egea, del mismo.

Soldado, Enrique Gener Caro, del mismo.

Otro, Cándido Ferrero Martínez, del mismo.

Cabo, Braulio Tejero Hernández, del Servicio de Aviación.

Soldado, Elías Albaladejo Pérez, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Cabo, Juan Castro Pérez, del mismo.

Soldado, Enrique Murcia Molina, del mismo.

Cabo, Rafael Moyano Chamizo, del mismo.

Madrid 6 de marzo de 1930.—Berenguer.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de embalaje del material útil procedente de Africa, y que con el dado de baja por expediente administrativo constituía nueve secciones «a lomo», formulado por el primer regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobarlo por el importe de 310 pesetas, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y con cargo a los «Servicios de Ingenieros».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente General Militar e Interventor general del Ejército.

TRATAMIENTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 24 de enero próximo pasado, promovida por el cabo del segundo regimiento de Ferrocarriles José Ortiz Martínez, en súplica de que se le anote en sus documentos militares el dictado de «Don», por ser hijo del capitán honorífico D. Fernando Ortiz Morán, ascendido a este empleo por real orden circular de 2 de abril de 1921 (D. O. núm. 74); teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden de 18 de mayo de 1864, en relación con lo establecido en las Reales Ordenanzas, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Acción de Aeronáutica

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de suboficial del Cuerpo de mecánicos de Aviación Militar a los sargentos del mismo que figuran en la siguiente relación, que principia con don Domingo Gárate Almaraz y termina con Gregorio Sanmartín Elisburu, por estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 17 de enero último, y de los cuales tres desempeñarán en comisión las vacantes de maestro de taller de dicho Cuerpo, que existen, en tanto haya declarados aptos para ser ascendidos a este empleo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Domingo Gárate Almaraz.
Esteban Bruno Cea.
Carlos de la Torre Barrera.
José Rubio Gallego.
Manuel Contreras Donaire.
Dionisio Acero Jurado.
Hipólito Morón Jimeno.
Higinio Sarasqueta Arce.
Francisco Peret Ferrer.
Ricardo Bonafeu Bonafeu.
Antonio Serrano Nieto.
Ignacio Sánchez Mascaraque.
Juan Trias Bosch.
Gregorio Sanmartín Elisburu.
Madrid 6 de marzo de 1930.—Berenguer.

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de corbeta, piloto militar de aeroplano, con destino en comisión en el Servicio de Aviación, D. Fernando Sartorius y Díaz de Mendoza, Conde de San Luis y Vizconde de Priego, cese en la referida comisión, por haber sido nombrado Gobernador Civil de Sevilla, según real decreto de 21 de febrero del año actual (Gaceta número 53), y pase a situación B) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica Militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conferir una comisión del Servicio de veinte días de duración para Francia y Bélgica, al jefe de grupo y al de escuadrilla del Servicio de Aviación Militar, D. Ignacio Jiménez Martín y D. Francisco Iglesias Brage, con objeto de que puedan trasladarse a los mencionados puntos, a fin de visitar las Escuelas de Pilotaje de dichas naciones, para contrastar los métodos de enseñanza que se siguen en ellas con los de dicho Servicio, devengando las dietas y viáticos reglamentarios con cargo a los fondos de Aeronáutica, y haciendo los viajes por territorio nacional por cuenta del Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería, observador de aeroplano, con destino en el regimiento Isabel II, número 32, D. Virgilio García Sanz, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer pase destinado de plantilla al Servicio de Aviación y situación A) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica, como observador de aeroplano.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los tenientes de Artillería, en situación de excedente en esta región, D. José Méndez Iriarte y don José Martínez Ubago, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se incorporen al curso de oficiales aviadores del año actual, para continuar las prácticas que interrumpieron en el año próximo pasado, según real orden de 3 de febrero del mismo (D. O. núm. 27), quedando en comisión en el Servicio de Aviación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930. (

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se publique continuación relación nominal de altas y bajas ocurridas en el personal del Servicio de Aviación, que desempeña cargos de instrucción e industria, debiendo percibir los oficiales incluidos en las altas de «Industria», las gratificaciones correspondientes desde la fecha que empezaron a desempeñarlas y únicamente por el tiempo que duren los cursos, las de «Profesorado», en armonía con lo dispuesto por real orden de 7 de febrero de 1927 (D. O. núm. 32).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Gratificación de «Profesorado».

Altas

Comandante observador, D. Carlos Souza Riquelme, en primero de febrero de 1930.

Capitán observador, D. Cipriano Grande Fernández, en primero de noviembre de 1929.

Jefe de escuadrilla, D. Abelardo Moreno Miró, en primero de febrero de 1930.

Jefe de escuadrilla, D. Martín Elviro Verdagué, en primero de febrero de 1930.

Jefe de escuadrilla, D. Antonio Nombela Tomasich, en primero de febrero de 1930.

Jefe de escuadrilla, D. Francisco Iglesias Brage, en primero de febrero de 1930.

Bajas

Jefe de escuadrilla, D. Juan Antonio Ansaldo Vejarano, en fin de enero de 1930.

Jefe de grupo, D. Andrés Grima Álvarez, en fin de enero de 1930.

Comandante observador, D. Vicente Ballás y Carrillo de Albornoz, en fin de enero de 1930.

Jefe de grupo, D. Joaquín Pardo García, en fin de febrero de 1930.

Oficial observador, D. Antonio Urzaiz Guzmán, en fin de enero de 1930.

Gratificación de «Industrias».

Altas

Capitán de Ingenieros, D. Pedro del Río Soler de Cornellá, en primero de febrero de 1930.

Oficial aviador, D. Luis Romero Girón, en primero de febrero de 1930.

Oficial aviador, D. Nemesio Álvarez Sánchez, en primero de febrero de 1930.

Bajas

Teniente de Ingenieros, D. Felipe García Mauriño, en fin de enero de 1930.

Jefe de escuadra, D. Luis Manzanegre Feltrer, en primero de enero de 1930.

Jefe de grupo, D. Antonio Domínguez Olarte, en fin de enero de 1930.

Jefe escuadrilla, D. Francisco Iglesias Brage, en fin de enero de 1930.

Jefe de escuadrilla, D. Luis Roa Miranda, en fin de enero de 1930.

Madrid 6 de marzo de 1930.—Berenguer.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos y con la antigüedad de 20 de febrero próximo pasado, al comandante médico del hospital y enfermería del Rif, D. Ignacio Pardo Lardies, capitán médico del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, D. Juan Pellicer Escalona, y teniente médico, del hospital militar de urgencia, D. Nemesio Agudo Aparicio, por ser los primeros de sus res-

pectivas escalas, tener vacante para ello y estar declarados aptos para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señores Capitán general de la primera región y Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al teniente y alférez (E. R.) y suboficial del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran a continuación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 12 de febrero próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la cuarta y séptima regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

A capitán (E. R.)

Teniente (E. R.) D. Rafael Román Álvarez, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla.

A teniente (E. R.)

Alférez (E. R.) D. Victoriano Ventura Galán, del segundo grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar.

A alférez (E. R.)

Suboficial, D. Constantino Vidal Babiloni, del primer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid 7 de marzo de 1930.—Berenguer.

FARMACEUTICOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el soldado del primer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, D. Ramón Dausá Foyé, perteneciente al cupo de filas y licenciado en Farmacia, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle farmacéutico auxiliar del Ejército por reunir las con-

diciones que determina la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (*Co-lección Legislativa* núm. 57), pasando a prestar sus servicios a la farmacia del Hospital Militar de esa plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

BERRUGUER

Señor Capitán general de la cuarta re-gión.

Señor Interventor general del Ejército.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las De- pendencias centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: De orden del exce-lentísimo señor Ministro del Ejérci-to, los cabos del regimiento de In-

fantería Tetuán, 45, José Miró Miró y José Cerdull Adell, pasarán a con-tinuar sus servicios al de Melilla, 59, por haberlo solicitado y hallarse com-prendidos en la real orden circular de 8 de junio último (D. O. núme-ro 125).

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

El Jefe de la Sección,
VIRGILIO CABANELLAS

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejér-cito.

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, el corneta del regimiento Infantería Covadonga, 40, Pedro Hi-dalgo Jiménez, pasará destinado de plantilla a la Escuela de Estudios Superiores Militares, causando alta y baja en la próxima revista de Comi-sario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1930.

El Jefe de la Sección,
VIRGILIO CABANELLAS

Señor...

Sección de Caballería y Cría Caballar

DESTINOS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, el regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, designará un trompe-ta, que pasará destinado de plantilla al Depósito de caballos sementales de Hospitalet.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1930.

El Jefe de la Sección,
FRANCISCO FERMOSE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejér-cito.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO GEOGRAFICO E HISTORICO DEL EJERCITO ..